Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así:

Número del contrato:	*200-DIGSA-DMORI-2022-VF*
Objeto del contrato:	"SUMINISTRO DE LENTES OFTÁLMICOS, MONTURAS OFTÁLMICAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 4008, UBICADO EN EL BIVAR 21 EN LA CUIDAD DE GRANADA - META". ADICION DE VIGENCIA FUTURA DE ACURDO A RESOLUCION No 8182".
Fecha de inicio:	1/01/2023
Fecha de finalización del plazo de ejecución:	31/03/2023
Fecha de liquidación del contrato:	30/09/2025
Clase de Garantía:	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD
Póliza No.:	620-47-994000045687
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

*Garantía de cumplimiento			
*AMPAROS	VIGENCI		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	03-05-2022	15-04-2023	1.000.000
Calidad y funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	03-05-2022	15-06-2023	1.000.000
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Provisión de repuestos y accesorios	N/A	N/A	N/A

**Se deberá diligenciar los amparos correspondientes a dicha garantía.*

*Responsabilidad civil extracontractual			
*AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

**Se deberá diligenciar cuando aplique incluyendo los amparos correspondientes a dicha garantía*

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

Dispensario Médico Oriente
Kilómetro 7 Vía Puerto López
contrataciondmori@gmail.com

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. (Aquí se describirá lo sucedido según cada caso)*

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento.*
(No hubo lugar a incumplimientos)

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 200-DIGSA-DMORI-2022

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Mayor. JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ
Subdirector Administrativo y Financiero DMORI

SS. Jorge Leonardo Beltrán Rodríguez
Jefe de Contratación DMORI

PS. Anyi Paola Rodríguez Parra
Publicación Secop

Revisó:
ABG. Edgar Ferney Gutiérrez Rojas
Abogado Oficina Contratación DMORI

Proyectó:
Ingrid Delmar González Patiño
Asesora Económica Contratación